

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/02/2022, 10:54:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			18/8/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACIÁ“N	Municipio	Corporaci3n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑ±o	No. Radicaci3n	Recurso
	05001	31	87	006	2015	00601	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

REGRESA DE LA CORTE EXCLUIDA DE REVISION. vsd.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÁ“N	ANOTACIÁ“N	CUADERNO FOLIO
-------	-----------------	------------	----------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	14/02/2022, 10:54:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

01/06/16 Recepci3n Memorial	REGRESA DE LA CORTE EXCLUIDA DE REVISION. vsd.
19/10/15 Auto declarando que no hubo desacato	Con auto 5511 se declara que NO hubo desacato, y se ordena el archivo de las presentes. Jemg
26/10/15 Auto declarando que no hubo desacato	
06/10/15 Recepci3n Memorial	oj f63
01/10/15 Auto ordena remisi3n proceso	Con auto de la fecha se remite la presente a la H. Corte Constitucional para su revisi3n. 1c. Jemg
25/08/15 Sentencia	SE TUTELA EL DERECHO DE PETICION. Jemg
18/08/15 Auto Admite Tutela	LDRM
18/08/15 Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 18/08/2015 a las 09:08:54 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

PORVENIR S.A.
COLPENSIONES

No.IDENTIFICACION

[8001443313 \(ver informaci3n?\)](#)
[SD0000000186444 \(ver informaci3n?\)](#)